

Mendoza, 01 de Agosto de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N°650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-03429515- GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN de Provisión e Instalación de Sistema de Confinamiento de PASILLO DE FRIO (cacs- cold aisle containment system) PARA INSTALAR EN DATA CENTER - PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA- Modalidad llave en mano.-**

Que dicha contratación fue autorizada por Resolución N°064/2024 del Servicio Administrativo Financiero del MPF, la cual se gestiona a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR), identificada con el número de proceso 10202-0020-LPU24.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 07/06/2024 se constató la presentación de 3 (tres) ofertas correspondientes a las firmas: **CONSULTORA IMC SAS, INGENIERIA TERMOMECANICA PRIOLO S.A Y CONEXYS SRL.-**

Que el Dpto. de Compras verificó que todos los oferentes han adjuntado a su oferta electrónica Documento de Garantía de Mantenimiento de Oferta (D.O. 41,51 y 63); y los mismos han presentado Poliza de Caución, conforme lo establecido en Artículo N°5 del Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Asimismo se verificó que todos los oferentes poseen inscripción vigente en el R.U.P.(D.O. 66, 68 y 70)

Que el Lic. Juan Bensadón, Director de la Dirección de Informática, evaluó los requisitos técnicos de la oferta presentada; solicitó se le requiera algunas especificaciones a algunos oferentes .

Que posteriormente la Comisión de Pre-adjudicación, habiendo evaluado las actuaciones incorporadas y su adecuación a los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos, recomendó **ADJUDICAR** el Proceso n° Proceso n°10202-0020-LPU24 del Sistema COMPR.AR, a la firma **CONSULTORA IMC SAS, N°237.858** , según Acta de Pre-adjudicación (D.O 81).

DI-2024-05535328-GDEMZA-MPF#PJUDICI.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presentó objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente, según orden 85- GEDO N°IF-2024-05510470-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el Sr. Administrador del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal:

RESUELVE:

I- **ADJUDICAR** la presente Licitación Pública identificada con el Proceso N° 10202-0020-LPU24 del Sistema COMPR.AR, para la **ADQUISICIÓN** de Provisión e Instalación de Sistema de Confinamiento de **PASILLO DE FRIO** (cacs- cold aisle containment system) **PARA INSTALAR EN DATA CENTER - PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**- Modalidad **llave en mano** , a la firma **CONSULTORA IMC SAS**, Proveedor N°237.858 de su oferta base por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los Intereses de este Ministerio Público Fiscal, según su Oferta de Orden 30, 32 a 41, 66, 67 y 77 y demás documentos obrantes en autos, del Renglón N°1, **OFERTA BASE**, la cantidad de 1 servicio a un precio unitario de \$ **14.366.700,00 (PESOS: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS, CON 00/100)**, a partir de la firma del Acta de Inicio del servicio.

II-**RECHAZAR** la **OFERTA BASE** no estandarizada del Renglón N°1 de la firma **CONEXSYS SRL** por no cumplir con lo establecido en pliego de Especificaciones Técnicas.

III-**RECHAZAR** la **OFERTA ALT. 1 y 2** , de la firma **CONEXIS SRL** por no cumplir con lo establecido en pliego de Especificaciones Técnicas.-

IV. **ESTABLECER** que el monto adjudicado es de \$14.366.700,00 **(PESOS: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS con 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 - UGC P96007 – PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento del pago.

V. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, a realizar los ajustes presupuestarios que resulten necesarios y a emitir la correspondiente Orden de Compra. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

VI. **NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.-

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Servicio SAF
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2024-05535328-GDEMZA-MPF#PJUDICI.